Anexo 9 “Análisis de las Recomendaciones no atendidas derivadas de las recomendaciones externas”

Nombre del Programa:	S213 - Programa para Regularizar Asentamientos Humanos Irregulares
Modalidad:	S
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
Unidad Responsable:	Dirección General de Desarrollo Urbano Suelo y Vivienda
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2017

Evaluación	Recomendaciones	Atención (Sí / No)	Aspectos susceptibles de mejora	Periodo del ASM	Porcentaje de Avance al reporte de marzo de 2018	Explicación de la UR por la cual no fue atendida
Ficha de Evaluación 2013	1. Buscar mecanismos para definir el Fin y Propósito esto a través de apoyo con las Instituciones y Universidades, así como con Estados y Municipios	Sí	Replantear con claridad los indicadores de FIN Y PROPÓSITO para la obtención de resultados que clarifiquen el objetivo del Programa.	2015	100%, según Reporte al Avance de los ASM al mes de septiembre de 2015	
Ficha de Evaluación 2013	2. Solicitar apoyo a las Delegaciones Estatales y Municipios para recabar información de encuesta para obtener información de la demanda de cada localidad sobre el programa	Sí	Elaborar encuesta de información sobre la aceptación y demanda del Programa en las localidades donde aplica.	2015	100%, según informe de seguimiento a marzo 2017.	
Ficha de Evaluación 2013-2014	Sin recomendaciones	No aplica				
Ficha de Monitoreo 2013-2014	Sin recomendaciones	No aplica				

Evaluación	Recomendaciones	Atención (Sí / No)	Aspectos susceptibles de mejora	Periodo del ASM	Porcentaje de Avance al reporte de marzo de 2018	Explicación de la UR por la cual no fue atendida
EED 2014-2015	1. Replantear los Indicadores de Resultados para que se clarifique el Objetivo del Programa	No				"Para la recomendación acerca de revisar los Indicadores de Resultados con el propósito de valorar su pertinencia para expresar el desempeño respecto al objetivo del Programa, el programa atendió esta recomendación mediante el proceso de Estrategia de Mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados 2016 coordinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el CONEVAL.(Opinión Institucional a la EED 2014-2015 y la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2014 del Programa de Apoyo a los Avecindados en Condiciones de Pobreza Patrimonial para Regular Asentamientos Humanos Irregulares (PASPRAH)" (Opinión Institucional a la EED 2014-2015 y la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2014 del Programa de Apoyo a los Avecindados en Condiciones de Pobreza Patrimonial para Regular Asentamientos Humanos Irregulares (PASPRAH).
EED 2014-2015	2. Realizar un diagnóstico para conocer la población potencial y objetivo del programa con los datos actuales, así como la demadna total del Programa en el contexto nacional	No				"Acerca de las recomendaciones sobre la actualización del Diagnóstico, es pertinente mencionar que actualmente se cuenta con el “Diagnóstico sobre a falta de Certeza Jurídica en Hogares Urbanos en Condiciones de Pobreza Patrimonial en Asentamientos Irregulares” que fue emitido por la SEDESOL en septiembre de 2010, cuyo objetivo es generar información aproximada de cuántos hogares urbanos en pobreza patrimonial padecen la problemática identificada con la certeza jurídica respecto a su patrimonio, por lo que se proyectarán ante las instancias correspondientes los mecanismos que permitan obtener información y datos actualizados de la demanda nacional sobre la falta de certeza jurídica, ya que la información disponible y sistemática sobre ellos es extremadamente escasa" (Opinión Institucional a la EED 2014-2015 y la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2014 del Programa de Apoyo a los Avecindados en Condiciones de Pobreza Patrimonial para Regular Asentamientos Humanos Irregulares (PASPRAH).

Evaluación	Recomendaciones	Atención (Sí / No)	Aspectos susceptibles de mejora	Periodo del ASM	Porcentaje de Avance al reporte de marzo de 2018	Explicación de la UR por la cual no fue atendida
Ficha de Monitoreo 2015-2016	1. Elaborar un nuevo documento Diagnóstico del Programa para identificar claramente el problema que atiende, dados los cambios que ha sufrido, y que contenga los elementos mínimos que establece Coneval	No	Actualizar el Diagnóstico del Programa para regularizar asentamientos humanos irregulares, conforme a la Metodología de Marco Lógico y con base en el documento que lleva por nombre Elementos Mínimos a considerar en la elaboración de Diagnósticos de programas nuevos, emitidos por el CONEVAL.	2016-2017	Llevan al 20%, según el Reporte de Avance de los ASM al mes de marzo de 2018	
Ficha de Monitoreo 2015-2016	2. Realizar una Evaluación de Procesos que permita definir si los procedimientos que lleva a cabo el Programa son los necesarios para que el Programa cumpla con los objetivos planteados	No				"No se considera factible en el corto plazo, toda vez que el programa tendrá una evaluación de consistencia y resultados en 2018, correspondiente al ejercicio fiscal 2017" (Posición Institucional a las Recomendaciones derivadas de la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2015-2016, 26/04/2017).
Ficha de Monitoreo 2015-2016	3. Sistematizar la información que arroja el cuestionario aplicado por el Programa para contar con una mejor caracterización de la población que atiende.	Sí	Elaborar un documento de análisis que permita caracterizar a la población atendida utilizando como insumo la información obtenida del Cuestionario Único de Información Socioeconómica levantado por el programa	2016-2017	Alcanzado al 100%, según el Reporte de Avance de los ASM al mes de marzo de 2018. Se publicó el documento "Caracterización de la Población atendida por e Programa para Regularizar Asentamientos Humanos Irregulares"	

Evaluación	Recomendaciones	Atención (Sí / No)	Aspectos susceptibles de mejora	Periodo del ASM	Porcentaje de Avance al reporte de marzo de 2018	Explicación de la UR por la cual no fue atendida
Ficha de Evaluación 2016-2017	1. Elaborar un nuevo documento Diagnóstico del Programa para definir el problema y la Población Objetivo que atiende, a partir de la re-sectorización del Ramo 20 "Desarrollo Social" al Ramo 15 "Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano".	No	Elaborar un documento de análisis que permita caracterizar a la población atendida utilizando como insumo la información obtenida del Cuestionario Único de Información Socioeconómica levantado por el programa	2016-2017		Sin explicación en la Posición Institucional de la Ficha de Evaluación 2016-2017
Ficha de Evaluación 2016-2017	2. Contar con un Padrón de Beneficiarios en el cual se identifique claramente la Población Atendida, la cual deberá desagregarse por entidad, municipio o localidad, de la misma forma que el presupuesto ejercido.	No	Elaborar un documento de análisis que permita caracterizar a la población atendida utilizando como insumo la información obtenida del Cuestionario Único de Información Socioeconómica levantado por el programa	2016-2017		Sin explicación en la Posición Institucional de la Ficha de Evaluación 2016-2017
Ficha de Evaluación 2016-2017	3. Homogeneizar los documentos estratégicos del Programa (Diagnóstico, MIR y ROP).	No aplica	Revisar y actualizar las Reglas de Operación del Programa y Matriz de Indicadores para Resultados, de modo que mantengan congruencia con la actualización Diagnóstico	2018	No aplica	